



OBSERVATORIO ELECTORAL DE LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS ELECCIONES MUNICIPALES Y LEGISLATIVAS 2018

1° Reporte: Inicio de la jornada electoral

Hora: 8:00 a.m

1. *El mandato de la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos en relación a los procesos electorales*

En virtud de mi mandato constitucional de velar por el respeto y la garantía de los derechos humanos, con el propósito de supervisar durante esta jornada el funcionamiento del sistema electoral y activar los mecanismos institucionales necesarios para evitar la vulneración de los derechos políticos y otros asociados presento el primer reporte sobre el inicio de las elecciones legislativas y municipales 2018.

Como Defensora del Pueblo, superviso de manera independiente e imparcial el cumplimiento de las obligaciones estatales relacionadas con la integridad de los comicios, garantizando el ejercicio de los derechos políticos; contribuyendo a la legitimidad y credibilidad del proceso electoral y generando de una mayor conciencia sobre la importancia de elecciones auténticas, libres, justas, sin discriminación, basadas en el sufragio universal y secreto.

2. *Cobertura del Observatorio Electoral PDDH*

El Observatorio Electoral de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, tiene como prioridad verificar el ejercicio del derecho al voto y particularmente la participación política las mujeres, personas con discapacidad, poblaciones indígenas, personas adultas mayores y LGTBI. Es por ello que desde las procuradurías adjuntas específicas estamos desarrollando observatorios específicos para promover la protección de los derechos humanos de estos grupos.

Durante la jornada electoral celebrada este día, se han desplegado a nivel nacional a 746 personas de personas, de las cuales 346 son parte del personal permanente de la institución y 400 voluntarias y voluntarios.

En general, las personas observadoras de la PDDH y el personal de verificación han ejercido sus funciones sin problemas en el inicio de la jornada electoral, pudiendo ingresar a los centros de votación sin ningún obstáculo, salvo algunas excepciones aisladas. (

3. Instalación e integración de las Juntas Receptoras de Votos

Aunque la jornada electoral ha iniciado con normalidad, se han producido retrasos en la apertura de los diversos centros de votación y en la instalación de las Juntas Receptoras de Votos.

Específicamente se registran retrasos significativos en algunos centros de votación en **San Salvador** (Mejicanos; Cuscatancingo, Nejapa, Soyapango, entre otros) y en los departamentos de **Morazán**, (San Carlos, Divisadero, Perquin, Osicala) **La Paz**, (Olocuilta, El Rosario, Zacatecoluca, La Herradura, Santiago Nonualco, entre otros) **Cuscatlán** (San Pedro Perulapan) y **Santa Ana** (únicamente Chalchuapa inició puntualmente). Los motivos de retrasos se refieren a la integración de las JRV, lenta revisión de credenciales y la falta de paquetes electorales.

Se ha constatado la participación en las JRV de las personas seleccionadas del padrón electoral y capacitadas por el TSE, aunque de manera aislada se reportan incidentes relacionados con la acreditación.

4. Inicio de la votación

La jornada electoral inició con retrasos en la mayoría de centros de votación del país. Los motivos se debieron, en la mayoría de casos, a problemas de logística por la entrega tardía o incompleta de los paquetes electorales, retraso de las personas que conformarían las Juntas Receptoras de Votos –JRV- y un lento proceso de instalación de las JRV.

5. Presencia de Autoridades

Desde tempranas horas se verificó la presencia de las autoridades en los diferentes centros electorales, y puede decirse que en el 84% de los mismos se cuenta con los representantes de la Fiscalía General de la República, integrantes de las Juntas Electorales Municipales y departamentales, y de la Procuraduría General de la República.

Cabe destacar que en el 94% de los centros de votación verificados, la PNC está presente y presta a brindar sus servicios en materia de seguridad pública, apoyada por la Fuerza Armada. Sin embargo, aún hay un 6% de los mismos en los que no se han detectado agentes de la corporación. No obstante, hasta el momento, no se han reportado problemas al respecto en estos últimos.

6. Condiciones de los centros de votación

Como procuradora considero muy positivo que las condiciones de un adecuado y fácil acceso a los centros de votación y a las juntas receptoras de votos, en especial para personas con discapacidad,

personas adultas mayores y mujeres embarazadas, han sido garantizadas en un 94% del total de los mismos. Así también, la gran mayoría de dichos centros cuenta con los servicios básicos de agua potable, luz eléctrica y servicios sanitarios, apropiados, salvo pocas excepciones.

San Salvador, 04 de marzo de 2018.

Licenciada Raquel Caballero de Guevara
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos